PRIMERA COPIA CERTIFICADA.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.

Guayaquil, 24 de OCTUBRE del 2.011

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.----------

CUANTÍA: US$ 350,000.00.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Octubre del dos mil once, ante mi Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ**, por los derechos que representa de la compañía **NEDERAGRO S.A.**, en su calidad de Gerente General, según nombramiento que se agrega como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe; bien instruida en el objeto y resultados de ésta escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y demás documentos del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece en el otorgamiento de la presente escritura, el señor **XAVIER ENRIQUE NEDER**

DÍAZ, por los derechos que representa de la Compañía **NEDERAGRO S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante legal, calidad que acredita con el nombramiento conferido a su favor, el mismo que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** La Compañía **NEDERAGRO S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el cinco de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de diciembre del dos mil tres, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, con un capital autorizado de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. **B)** En sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **NEDERAGRO S.A.**, reunida el veintiuno de octubre del dos mil once, se resolvió: Aumentar el capital suscrito y autorizado de la compañía y, reformar sus estatutos sociales al tenor de lo que consta de dicha sesión, cuya copia se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE ACCIONES.- A)** Con lo anteriormente indicado, el señor Xavier Enrique Neder Díaz, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, en cumplimiento

a lo dispuesto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de octubre del dos mil once, expresamente declara que el capital de la compañía, esto es, ciento veinte mil dólares de Los Estados Unidos de América aumentará hasta trescientos cincuenta Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, para lo cual se emiten y suscriben las nuevas acciones hasta completar dicho monto de capital, de igual manera se aumentará su capital autorizado; **B)** Las nuevas doscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas provenientes del Aumento de Capital, son suscritas por los accionistas, señor Xavier Enrique Neder Díaz propietario de sesenta mil acciones ordinarias y nominativas, y señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, propietaria de sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de la compañía, quienes hacen uso de su derecho preferente como accionistas en proporción con su participación accionaria en la compañía; **C)** El aumento de capital se realiza mediante **Compensación de Créditos** por un valor de doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, que se detalla a continuación: crédito a favor del accionista Xavier Enrique Neder Díaz por un valor de ciento quince mil dólares de los Estados Unidos de América y crédito a favor de la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez por un valor de ciento quince mil dólares de los Estados Unidos de América, como consta

de los registros contables. Ambos manifiestan expresamente que es su voluntad compensar dichos créditos, recibiendo a cambio, por parte de la compañía, las acciones correspondientes por valores equivalentes. d) El accionista Xavier Enrique Neder Díaz, quien es propietario de sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una haciendo uso de su derecho preferente, suscribe ciento quince mil acciones ordinarias y nominativas y la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez quien es propietaria de sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, haciendo uso de su derecho preferente, suscribe ciento quince mil acciones ordinarias y nominativas; los accionistas han pagado en su totalidad el valor de las nuevas acciones suscritas. Con este aporte realizado por los accionistas, señor Xavier Enrique Neder Díaz y señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, se realiza el presente aumento de capital de la Compañía que sumadas con las ciento veinte mil acciones ya suscritas y pagadas totalizan trescientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Los Estados Unidos de América, quedando repartidas las acciones suscritas de la compañía de la siguiente manera: el accionista señor Xavier Enrique Neder Díaz propietario de ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de

Estados Unidos de América cada una y la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez propietaria de ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una. Con este aporte realizado por los accionistas, señor Xavier Enrique Neder Díaz y señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, se realiza el presente aumento de capital de la Compañía que sumadas con las ciento veinte mil acciones ya suscritas y pagadas totalizan trescientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, quedando repartidas las acciones suscritas de la compañía de la siguiente manera: el accionista señor Xavier Enrique Neder Díaz propietario de ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una y la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez propietaria de ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud del aumento de capital de la compañía queda modificado el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de **NEDERAGRO S.A.** de la manera siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El Capital autorizado de la compañía **NEDERAGRO S.A.** es de setecientos Mil dólares de Los Estados Unidos de América. El suscrito es de trescientos cincuenta mil Dólares de Estados Unidos de América, dividido en trescientos cincuenta mil

acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la trescientos cincuenta mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Xavier Enrique Neder Díaz, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, declara expresamente, bajo juramento, que la compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualesquiera de sus instituciones, de igual manera, manifiesta expresamente, bajo juramento, que se han cumplido con las diligencias pertinentes para el perfeccionamiento de este aumento de capital de la compañía mediante esta escritura pública. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de la presente escritura pública los siguientes documentos: **a)** Copia del nombramiento del señor Xavier Enrique Neder Díaz como Gerente General de la Compañía; y, **b)** Copia del acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiuno de octubre del dos mil once. Cumpla usted señora Notaria

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A. CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil, el día 21 de octubre del 2011, a las 10h18 minutos, en el local social de la compañía, ubicado en el km. 10.5 de la vía a Daule calle 23-A y calle pública sector cerro colorado, se reúnen las siguientes personas: Señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, accionista y propietaria de sesenta mil acciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el accionista, señor Xavier Enrique Neder Díaz, quien también es Gerente General de la compañía y propietario de sesenta mil acciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todos ellos representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Los concurrentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos: *PUNTO UNO: Aumentar el capital de la compañía. PUNTO DOS: Reformar los estatutos* de la compañía en lo pertinente al capital.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo número 238 de la Ley de Compañías y 10 del Reglamento de Juntas Generales, se declara que la Junta queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la Junta la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez, como Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el señor Xavier Enrique Neder Díaz, Gerente General de la Compañía. La Presidencia declara formalmente instalada la Junta y manifiesta que se deben resolver los puntos del orden del día. De esta manera la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía resuelve por unanimidad, luego de las deliberaciones correspondientes: PRIMERO: Aumentar el capital de la compañía hasta llegar a trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 350.000,00). Este aumento de capital se paga de la siguiente manera:

El accionista Xavier Enrique Neder Díaz, haciendo uso de su derecho preferente, ha suscrito ciento quince mil acciones y la accionista Mayra Jessenia Moreira Menéndez suscribe ciento quince mil acciones. Los accionistas suscriptores han pagado en su totalidad el valor de las nuevas acciones suscritas, mediante compensación de créditos por un valor de doscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América. Con este aporte realizado por los accionistas se realiza el presente aumento de capital de la Compañía. Convirtiéndose el accionista señor Xavier Enrique Neder Díaz en dueño de ciento setenta y

cinco mil acciones y la señora Mayra Jessenia Moreira Menéndez en dueña de ciento setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas. SEGUNDO: Reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente al capital. Por consiguiente el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía dirá: "*ARTICULO CUARTO.- El Capital autorizado de la compañía* ***NEDERAGRO S.A.*** *es de setecientos mil dólares de Los Estados Unidos de América. El suscrito es de trescientos cincuenta mil Dólares de Estados Unidos de América, dividido en trescientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero uno a la trescientos cincuenta mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado*".-

Finalmente, la Junta confiere expresa autorización al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y obtenga su aprobación en la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil, así también se le autoriza para que exhiba los registros contables y demás documentos que justifiquen el aporte realizado por los accionistas. Retomando el uso de la palabra, la Presidencia manifiesta a los concurrentes que, habiéndose agotado el tratamiento de los puntos del orden del día, clausura la sesión, no sin antes conceder unos minutos para la redacción de la presente acta, hecha ésta se procedió a la correspondiente lectura de la misma, la cual es aprobada por todos los presentes, quienes la suscriben en señal de conformidad. Se levanta la sesión siendo las 13h50 minutos. F) Mayra Jessenia Moreira Menéndez, Presidenta y accionista; y, F) Xavier Enrique Neder Díaz, Gerente General – Secretario y accionista.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA. GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL 2011.

Xavier Enrique Neder Díaz
Gerente General – Secretario

SRI
...e hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992335610001
RAZON SOCIAL:	NEDERAGRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	NEDERAGRO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE
CONTADOR:	ERAZO MIÑAN MIRIAM ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/12/2003	FEC. CONSTITUCION:	31/12/2003
FEC. INSCRIPCION:	11/02/2004	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 23-A Número: S/N Intersección: CALLE PUBLICA Conjunto: SECTOR CERRO COLORADO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA ANTENA DE RADIO CRISTAL Telefono Trabajo: 042110025 Telefono Trabajo: 042110061 Telefono Trabajo: 042110173 Email: contabilidad@nederagro.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	5
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Carrera Arcoleio Santiago Javier
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2010

paísl

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

ÆERO RUC: 0992335610001

ZON SOCIAL: NEDERAGRO S.A.

ABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 31/12/2003

ÆBRE COMERCIAL: NEDERAGRO S.A. **FEC. CIERRE:**

ITIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ITA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS

ECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Vincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 23-A Número: S/N Intersección: CALLE PUBLICA Referencia: ENTE A LA ANTENA DE RADIO CRISTAL Conjunto: SECTOR CERRO COLORADO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5 lefono Trabajo: 042110025 Telefono Trabajo: 042110061 Telefono Trabajo: 042110173 Email: contabilidad@nederagro.com

---

. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 17/10/2006

OMBRE COMERCIAL: NEDERAGRO S.A. **FEC. CIERRE:**

CTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

CTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

IRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

rovincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA Calle: TULIPANES Número: 38-39 Manzana: 7 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10.5

---

lo. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 25/03/2008

IOMBRE COMERCIAL: NEDERAGRO S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Referencia: . Oficina: LOCAL 520 Carretero: VIA CHONE Kilómetro: 1.6 Telefono Trabajo: [illegible]

Carrera Arboleda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030706 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/09/2010

SRI
Le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992335810001

RAZON SOCIAL: NEDERAGRO S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/03/2000

NOMBRE COMERCIAL: NEDERAGRO S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Ciudadela: LOTIZACION GIRASOL Número: S/N Referencia: . Carretero: VIA QUEVEDO - VALENCIA Kilómetro: 1.5 Email: jadira_clavijo@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/06/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SALITRE Parroquia: CENTRAL Calle: BOLIVAR Número: 131 Referencia: DIAGONAL AL MUNICIPIO DE SALITRE Telefono De Referencia: 042110025 Email: contabilidad@nederagro.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 17/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALES SUAREZ Calle: MALDONADO Número: S/N Intersección: BRASIL - BOLIVIA Referencia: JUNTO A LA DISTRIBUIDORA CERVEZA EL ROSAL Telefono De Referencia: 042110025 Email: contabilidad@nederagro.com

Carrera Arboleda Santiago Javier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/09/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país

MERO RUC: 0992335610001

ZON SOCIAL: NEDERAGRO S.A.

ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2011

MBRE COMERCIAL: NEDERAGRO S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

TIVIDADES ECONÓMICAS:

NTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROVETERINARIOS

ECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

vincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: GENERAL BARONA Número: 117
rsección: PEDRO CARBO - JUAN MONTALVO Referencia: FRENTE AL PARQUE INFANTIL Telefono Trabajo: 042110025
lular: 094048299

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R.U.C.

Peña Orellana Christian Patricio
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CHPO010610 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 14/03/2011 15:39:28

SRi.gov.ec

NEDERAGRO S. A

Guayaquil, 7 de Enero 2009

Señor:

XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía *NEDERAGRO S.A., celebrada el día de doy, tuvo el acierto de elegirlo a* usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 5 de Diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 31 de Diciembre del 2003.-

Atentamente,

Sra. Mayra Jessenia Moreira Menéndez
Secretario Ad-hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil 7 de Enero del 2009 y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0914925565.

SR. XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ

NUMERO DE REPERTORIO: 1.448
FECHA DE REPERTORIO: 12/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha doce de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NEDERAGRO S.A.,** a favor de **XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ,** a foja **2.966,** Registro Mercantil número **502.**

ORDEN: 1448

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

$ 9,30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEDER PIEDRA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ QUIROZ MAGDA AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
NEDER DIAZ
XAVIER ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO [illegible]NCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO
[illegible]1981-11-[illegible]

NACIONALIDAD
[illegible]ATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MAYRA JESSENIA
MOREIRA MENENDEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

363-0007
NÚMERO

0914925565
CÉDULA

NEDER DIAZ XAVIER ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

con las demás formalidades del caso para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firma el Abogado FRANKLIN OMAR CONTRERAS FLORES. Registro número uno uno seis cuatro cero. Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA Y ACTA QUE QUEDAN ELEVADAS A ESCRITURA PUBLICA.** Se agrega al Registro de la presente escritura, los documentos de ley. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alta y clara voz toda esta escritura al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria en unidad de acto.-

P. COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.
Sr. XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ
GERENTE GENERAL
C.C.# 0914925565
C.V.# 363-0007
RUC # 0992335610001

LA NOTARIA

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** DE LA ESCRITURA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A.,** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
K. DEL E.
NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
ECUADOR

Dra.
María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.-DOY FE.- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la escritura **de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NEDERAGRO S.A., que se otorgo** ante mí, el veinticuatro de octubre del dos mil once. Tomo nota de la aprobación según número de **resolución SC-IJ-DJC-G-13 0000269**, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de La Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el quince de enero del dos mil trece.

Guayaquil, 30 de enero del 2013.

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA NEDERAGRO S.A.;** celebrada el *CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ante mí* **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL,** he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No.**SC.IJ.DJC.G.13.0000269,** suscrita el **QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE,** quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía anteriormente mencionada.- GUAYAQUIL, TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.639
FECHA DE REPERTORIO:04/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:12:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-13-0000269,** dictada el **15 de enero del 2013,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **NEDERAGRO S.A.,** de fojas **15.997 a 16.018,** Registro Mercantil número **2.581.- 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 5639

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de febrero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0485534